

TRAMITE Y REQUISITO DE ACCESO A SERVICIO

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Lugar donde se realiza	Información complementaria
	Tener 18 años de edad.		Solicitar hora en el Depto.	Depto. de Tránsito.	
	Cédula de Identidad vigente.		de Tránsito (se solicita el		
	Tener domicilio en la comuna.		certificado de antecedentes)	Primero llega a secretaría	
OBTENCIÓN LICENCIA DE CONducir CLASE B-C	Acreditar a lo menos enseñanza básica (Certificado Original).	NO	El día de la citación se atiende por orden de llegada.	(mesón), luego pasa al gabinete psicotécnico,	
	Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.		Cancelación de la licencia en Tesmu.	si aprueba pasa a la sala de examen escrito.	
	Se considera los mayores de 17 años y menores de 18, con curso aprobado de Escuela de Conductores y autorización notarial de los padres.		Examen médico (Entrevista médica, Sensométrico y Psicométrico).	Si el resultado es favorable en la misma sala se entrega la documentación del vehículo directamente al examinador práctico,	
	Vehículo para examen práctico con toda documentación al día. En caso de moto debe traer casco, protección ocular, guantes, traje protector y documentación de la moto al día (P. Circulación, Rev. Técnica y Seguro Automotriz).		En caso de aprobar el médico pasa a rendir el examen teórico, si éste es aprobado pasa al examen práctico en el vehículo de acuerdo a la clase que solicita.	quien va llamando de acuerdo a la anotación.	
	Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné.		En caso de reprobado el examen teórico o práctico tiene 25 días para repetirlo.		
	Para obtención de la licencia se debe aprobar: Examen Médico (Entrevista médica, Sensométrico y Psicométrico) Examen Teórico y Práctico.		Una vez finalizado el procedimiento y aprobado todos los exámenes, se arma la carpeta correspondiente, lo que permite el otorgamiento de la misma.		

	Cedula de Identidad vigente.		Solicitar su turno.	Depto. de Tránsito.	
	Tener residencia en la comuna.		Presentación en secretaría de la		
OBTENCIÓN LICENCIA DE CONducir CLASE A1 - A2 Y A4	Tener a lo menos 20 años de edad.	NO	documentación y confección del	Primero llega a secretaría	
	Tener a lo menos 2 años de antigüedad de la clase B.		formulario.	(mesón), luego pasa al	
	Presentar licencia anterior.		Una vez aprobado el médico,	gabinete psicotécnico,	
	En caso de no tener licencia original presentar declaración y constancia del bloqueo.		pasa a la sala de exámenes teórico y si aprueba se entrega la documentación (P. Circulación, Rev. Técnica, Seguro Automotriz	si aprueba pasa a la sala de examen escrito.	
	Presentación de certificado de la Escuela de Conductores Profesional de acuerdo a la clase que requiere.		y carné de identidad) al examinador práctico para el examen practico de rigor.	Si el resultado es favorable en la misma sala se entrega la documentación del	
	Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.			vehículo directamente al examinador práctico,	
				quien va llamando de acuerdo a la anotación.	
	Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné.				
OBTENCIÓN LICENCIA DE CONducir CLASE A-3	Cédula de Identidad vigente.	NO	Solicitar su turno.	Depto. de Tránsito.	
	Tener residencia en la comuna.		Presentación en secretaría de la		
	Tener a lo menos 2 años de antigüedad de la clase A-2.		documentación y confección del	Primero llega a secretaría	
	Presentar licencia anterior.		formulario.	(mesón), luego pasa al	
	En caso de no tener licencia original presentar declaración y constancia del bloqueo.		Una vez aprobado el médico,	gabinete psicotécnico,	
	Presentación de certificado de la Escuela de Conductores Profesional de acuerdo a la clase que requiere.		pasa a la sala de exámenes teórico y si aprueba se entrega la documentación (P. Circulación, Rev. Técnica, Seguro Automotriz	si aprueba pasa a la sala de examen escrito.	
	Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.		y carné de identidad) al examinador práctico para el examen práctico de rigor.	Si el resultado es favorable en la misma sala se entrega la documentación del	
				vehículo directamente al examinador práctico,	
				quien va llamando de acuerdo a la anotación.	
	Traer 2 fotografías tipo carné y				

	con fondo blanco, con nombre y N° de carné.				
OBTENCION LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A-5	Cédula de Identidad vigente.	NO	Solicitar su turno	Depto. de Tránsito.	
	Tener residencia en la comuna.		Presentación en secretaría de la documentación y confección del formulario.	Primero llega a secretaría (mesón), luego pasa al gabinete psicotécnico,	
	Tener a lo menos 2 años de antigüedad de la clase A-4.		Una vez aprobado el médico, pasa a la sala de exámenes teórico y si aprueba se entrega la documentación (P. Circulación, Rev. Técnica, Seguro Automotriz y carné de identidad) al examinador práctico para el examen práctico de rigor.	si aprueba pasa a la sala de examen escrito. Si el resultado es favorable en la misma sala se entrega la documentación del vehículo directamente al examinador práctico, quien va llamando de acuerdo a la anotación.	
	Presentar licencia anterior.				
	En caso de no tener licencia original presentar declaración y constancia del bloqueo.				
	Presentación de certificado de la Escuela de Conductores Profesional de acuerdo a la clase que requiere.				
	Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.				
	Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné.				
OBTENCION LICENCIA DE CONDUCIR CLASE D	Tener 18 años de edad.	NO	Solicitar su turno	Depto. de Tránsito.	
	Cédula de Identidad vigente.		Presentación en secretaría de la documentación y confección del formulario.	Primero llega a secretaría (mesón), luego pasa al gabinete psicotécnico,	
	Tener domicilio en la comuna.		Una vez aprobado el médico, pasa a la sala de exámenes teórico y si aprueba se entrega la documentación (P. Circulación, Rev. Técnica, Seguro Automotriz y carné de identidad) al examinador práctico para el examen práctico de rigor.	si aprueba pasa a la sala de examen escrito. Si el resultado es favorable en la misma sala se entrega la documentación del vehículo directamente al examinador práctico, quien va llamando de acuerdo a la anotación.	
	Saber leer y escribir.				
	Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.				
	Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné.				
OBTENCION LICENCIA DE CONDUCIR CLASE E	Tener 18 años de edad.	NO	Solicitar su turno.	Depto. de Tránsito.	
	Cédula de Identidad vigente.		Presentación en secretaría de la documentación y confección del formulario.	Primero llega a secretaría (mesón), luego pasa al gabinete psicotécnico,	
	Tener domicilio en la comuna.				
	Saber leer y escribir.				
	Certificado de antecedentes emitido				

	por el Registro Civil.		Una vez aprobado el médico,	si aprueba pasa a la sala	
	Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné.		pasa a la sala de exámenes teórico. Examen Práctico especial.	de examen escrito.	
RENOVACIÓN LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B-C-D-E Y PROFESIONAL LEY 19.495.	Cédula de Identidad. Tener residencia en la comuna. Presentar licencia anterior o trámite de extravío. Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné. Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación y confección del formulario.	Depto. de Tránsito. Primero llega a secretaría (mesón), luego pasa al gabinete psicotécnico.	
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR.	Declaración Jurada de extravío de licencia de conducir. Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil. Traer 2 fotografías tipo carné y con fondo blanco, con nombre y N° de carné. Si la licencia original es de otra comuna, se solicita carpeta a la comuna de origen.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación del duplicado en Tesorería Municipal. Confección del duplicado y entrega de éste.	Depto. de Tránsito. Primero llega a secretaría (mesón). Entrega del duplicado.	
PERMISOS DE CIRCULACIÓN PRIMER PERMISO	Inscripción en el Registro de vehículos motorizados. Factura del vehículo. Certificado de Homologación. Seguro Automotriz Obligatorio.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación en Tesorería Municipal.	Depto. de Tránsito	

RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN	Permiso de Circulación anterior cancelado. Certificado de Homologación o Revisión Técnica y Análisis de Gases al día. Seguro Automotriz Obligatorio	SI	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación en Tesorería Municipal.	Depto. de Tránsito	
DPLICADOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN.	Declaración Jurada de extravío de la documentación. Pago de los derechos establecidos en el punto 1 art. 12 de la Ordenanza Municipal.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación en Tesorería Municipal.	Depto. Tránsito	
PERMISOS PROVISORIOS DE TRASLADOS DE VEHÍCULOS	Permiso de Circulación anterior. Seguro automotriz obligatorio. Pago de los derechos establecidos en el art. 14, letra C, ley N° 3.063.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación en Tesorería Municipal.	Depto. de Tránsito	
CERTIFICADOS DE REVISIONES OCULARES A VEHÍCULOS, POR CAMBIO DE DATOS.	Presentacion de Solicitud. Verificación de requerimiento. Inspección del vehículo. Pago de los derechos municipales establecidos en punto N° 1 del art. 11 de la Ordenanza Municipal.	NO	Solicitar su turno. Presentación en secretaría de la documentación. Cancelación en Tesorería Municipal. Entrega de Certificado.	Depto. de Tránsito	
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL	Ser ciudadano mayor de 18 años. Tener local comercial. Presentar formulario de solicitud de patente. Presentar formulario de propaganda.	NO	El formulario para solicitar una patente se entrega en la oficina de Patentes, además se entrega el formulario para la propaganda. Autorización Sanitaria del Servicio de Salud del Ambiente. Informe de la Dirección de Obras.	Depto. de Tránsito	

			Hacer decreto de la Patente.		
PATENTE DE ALCOHOLES	Ser ciudadano mayor de 18 años.	NO	Aprobación del Consejo Municipal.	Depto. Tránsito	
	No ser funcionario de la Administración del estado.		Informe de la Junta de Vecinos del sector.		
	Certificado de Antecedentes del solicitante.		Informe favorable de la Dirección de Obras.		
	Tener local comercial.		Autorización Sanitaria del Servicio de Salud del Ambiente.		
			Informe favorable de la Dirección de Obras.		
			Hacer decreto de la Patente.		
PATENTE PROFESIONAL	Presentar formulario de solicitud de patente.	NO	Hacer decreto de la patente.	Depto. Tránsito	
	Título profesional protocolizado				